



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y a las **Bases del Concurso por Invitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado el **Concurso por Invitación No. SIOP-E-ISPOV-01-CI-0591/18**, relativo a la obra: **Rehabilitación y const. obras viales Ruta Empresa en el T.C. Cod. 544 Mascota-Las Palmas Km 88.5 al 89 y const. de losa de rodamiento de la lateral Av. Francisco Medina A. entre los tramos 2do. Camino a Las Mojoneras y Las Juntas, en el mpio de Pto. Vta.**-----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **15:45 horas** del día **6 de julio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. -----

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha de **invitación** del día **11 de junio de 2018** para el **Concurso por Invitación** bajo el No. **SIOP-E-ISPOV-01-CI-0591/18** al cual se invitaron a participar a las siguientes empresas: -----

No.	EMPRESAS
1.-	AGREGADOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.
3.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCCIONES EN VIAS TERRESTRES VULCANO, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **15 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Visita de Obra, de la cual se levantó su acta correspondiente.-----

3.- Con fecha **18 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente. -----

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo NO elaboró Circulares Aclaratorias.-----

5.- El día **2 de julio de 2018**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron a participar y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas del **Concurso por invitación**, observándose lo siguiente: -----



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	AGREGADOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	ACEPTADA
3.-	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHICOME, S.A. DE C.V.	DESECHADA OBSERVACION EN APERTURA: Por presentar documento E2 Copia simple de la Cedula Profesional del técnico responsable debiendo ser copia Certificada. Fundamento: Capítulo 4, numeral 6.3 de las Bases del Concurso por Invitación y en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
4.-	CONSTRUCCIONES EN VIAS TERRESTRES VULCANO, S.A. DE C.V.	DESECHADA OBSERVACION EN APERTURA: Por presentar documento E2 Copia de la Cedula Profesional del técnico responsable con fecha de certificación fuera de vigencia al año en curso. Fundamento: Capítulo 4, numeral 6.3 de las Bases del Concurso por Invitación y en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:-----

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	AGREGADOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.	\$5,794,379.16
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	\$6,255,215.45

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las especificaciones requeridas dentro de las bases del **Concurso por invitación**.-----

EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases del Concurso por invitación**, y en los **Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**; el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

elaboración del concepto. Después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente: -----

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	AGREGADOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.	Una vez analizada y evaluada la propuesta del licitante se constata que el monto propuesto por la misma excede de setenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, circunstancia que contraviene a lo estipulado en el artículo 105 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Derivado de la inconsistencia encontrada en la revisión de su propuesta a lo señalado en Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco su propuesta es RECHAZADA.
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	Una vez analizada y evaluada la propuesta del licitante se constata que el monto propuesto por la misma excede de setenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, circunstancia que contraviene a lo estipulado en el artículo 105 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Derivado de la inconsistencia encontrada en la revisión de su propuesta a lo señalado en Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco su propuesta es RECHAZADA.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a **declarar desierto el presente Concurso por Invitación** toda vez que ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo estipulado y solicitado en las Bases del Concurso y con fundamento en lo estipulado en el Artículo 164 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. -----

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo. -----

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1	AGREGADOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PUBLICA DEL ESTADO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL
ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo del **Concurso por Invitación No. SIOP-E-ISPOV-01-CI-0591/18,**
relativo a la obra: **Rehabilitación y const. obras viales Ruta Empresa en el T.C. Cod. 544 Mascota-Las
Palmas Km 88.5 al 89 y const. de losa de rodamiento de la lateral Av. Francisco Medina A. entre los
tramos 2do. Camino a Las Mojoneras y Las Juntas, en el mpio de Pto. Vta.** -----
